

Primera Sesión Extraordinaria de la CTI del SINCA.

I. CONFIRMACIÓN DE QUORUM:

Emilia Mora Campos:

Buenos días, iniciamos con sesión extraordinaria número dos del 2026 y hemos hecho ya una verificación del quorum de ley para poder iniciar esta sesión y efectivamente contamos con el quorum necesario, vamos a proceder entonces a aprobar el orden del día que nos van a proyectar en la pantalla para que podamos someterlo a votación, considerando que tenemos muchas personas participantes y que la grabación está siendo consignada en audio y en video, les voy a agradecer por favor que podamos consignar los votos levantando la mano y yo creo que lo podemos consignar de esa manera solo levantando, estamos todas las personas en la grabación, Andrés.

Andrés Rodríguez: Sí.

María Emilia Mora: Sí, para que no tengan que decir el nombre de la institución y además que podría ser un poco tedioso, entonces yo lo que voy a hacer es que voy a reafirmar si existe alguna persona que esté en votación en contra o que tengan una abstención de la votación y vamos a consignar las personas que conforman el quórum, si les parece para no tener que hacer la ronda de la votación con nombres, institución y demás, corroboramos las personas que conforman el quórum y al final de cada votación, yo voy a indicar si alguna persona va a manifestar alguna abstención o si alguna persona va a manifestar alguna votación en contra para poder consignarlo en el audio y el video y que podamos agilizar un poco más en la sesión. Por tanto, vamos a confirmar en este momento el quórum que conforma la sesión extraordinaria para poder consignarlo en la votación; estaríamos entonces contando con la participación del Ministerio de Salud por parte de doña Hellen Badilla, si me hace el favor, por favor levantar la mano, muchas gracias doña Hellen. Por parte del Ministerio de Educación Pública, tenemos alguna persona que nos acompañe, ninguna; por parte de la Junta de Protección Social tenemos a doña Mónica Masis, muchas gracias doña Mónica. En representación del Ministerio de Trabajo tenemos a don Eduardo Gamboa, le agradecemos levantar su mano don Eduardo, muchas gracias; por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social tenemos a don Carlos Cob y a doña Vilma García; sí ahí no lo vemos, tal vez si es posible que pueda ubicarse un poquito más hacia el centro, muchísimas gracias don Carlos, confirmamos la Caja Costarricense de Seguro Social, por parte del CONAPDIS tenemos a don Luis Antonio y a don Ivannia, muy bien, muchas gracias; por parte de CONAPAM tenemos a Alexandra y a doña Yolanda, muchísimas gracias. Por parte del INAMU tenemos alguna persona representante, no

tenemos, nos dicen que justificó su ausencia, entonces para consignarlo en el acta que tenemos una justificación; por parte de INA tenemos a las personas participantes de INA, don Randall y disculpe el nombre.

Leslie Herrera Dobroski: Leslie.

María Emilia Mora: Doña Leslie, muchas gracias. Por parte del IFAM no tenemos participación, por parte del SINIRUBE tenemos la participación de Yendri, muchas gracias Yendri. Por parte del INEC, tenemos la participación de don Greivin y doña Sidey, muchas gracias; por parte de la UNED tenemos la participación de doña Melissa y don Pablo y ahorita vamos a aprobar el ingreso de personas invitadas y al menos del quórum estaríamos entonces ya consignando las personas que van a hacer la votación. Doña Marcela.

Marcela Jiménez: Sí, por parte del Ministerio de Trabajo.

María Emilia Mora: Del Ministerio, sí claro, muchas gracias doña Marcela, estaríamos entonces confirmando el quórum, a partir de este momento la votación que vamos a realizar, la vamos a consignar levantando la mano y yo voy entonces a aclarar al final de la votación si hubo abstenciones.

II. APROBACIÓN DE PERSONAS INVITADAS:

María Emilia Mora: Vamos a proceder con la aprobación de las personas invitadas el día de hoy, son bastantes, entonces voy a proceder con la lectura de las personas que nos acompañan. Tenemos por parte del INEC a don Greivin y a doña Sidey; tenemos por parte de la UNED a doña Melissa y a don Pablo Salas, tenemos por parte de la Municipalidad de Curridabat a doña Monserrat Miranda, muchas gracias; tenemos por parte de la Municipalidad de Heredia a don Kenneth Arguedas; por parte del Colegio de Enfermeras no tenemos participación, de MIDEPLAN tenemos la participación de Yorleni Jiménez, también tenemos la participación de Rebeca Solano, consultora del BID, la participación de don Pablo Ibarrarán, del Banco Interamericano de Desarrollo, de doña Patricia Jara, del Banco Interno de Desarrollo, del profesor Juan Luis Mattus, también representante del Banco, de doña María Teresa Silva Porta, también del Banco Interamericano de Desarrollo, de doña Paola Loría, que es funcionaria del CONAPDIS y también tenemos la participación de Adrián Moreira, que también es consultor del Banco Interamericano de Desarrollo. Si hay alguna persona que nos acompañe y yo no la mencioné, sí.

Stephanie Araya: Stephanie Araya de MIDEPLAN.

María Emilia Mora: Ah, doña Stephanie Araya del MIDEPLAN, también nos acompaña, estas serían las personas.

Marjorie: Marjorie del INA

María Emilia Mora: Y doña Marjorie del INA y por supuesto la comisión el equipo técnico del SINCA, que siempre nos acompaña en atención María Jesús Morales María Fernanda Zeledón y Andrés..

Andrés Rodríguez: Rodríguez.

María Emilia Mora: Rodríguez, muchos apellidos, entonces, habiendo ya mencionado a las personas que nos visitan, yo les agradecería por favor que consignemos la aprobación de las personas invitadas levantando sus manos; muchísimas gracias; hay alguna persona que desee hacer alguna votación en contra o hay alguna persona que desea de abstenerse en la votación, ninguna, muchas gracias.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

María Emilia Mora: Procedemos entonces, habiendo ya aprobado a las personas invitadas a hacer la aprobación del orden del día que está establecido para hoy, es una sesión extraordinaria, bastante corta y el motivo de esta sesión extraordinaria, porque las sesiones extraordinarias en aras de la Administración pública, se realizan cuando suceden algunas situaciones imprevistas de emergencia, que son urgentes y qué más situación urgente que poder contar con un equipo de lujo del Banco Interamericano de Desarrollo que nos acompaña el día de hoy para abordar temas que son de absoluta relevancia para esta comisión técnica. Tal vez, Andrés, pasamos para visualizar el orden del día y poder aprobarla. Para la sesión del día de hoy tenemos, bueno, la conformación del quorum que ya realizamos la aprobación de las personas invitadas, la aprobación del orden del día que es el punto que nos encontramos, la presentación del resultado del estudio quien cuida, cómo apoyar y reconocer a quienes cuidan de personas adultas mayores en América Latina y en el Caribe, a cargo de don Pablo Ibararán, Jefe de Protección social y salud del BID; nos va a compartir el profesor Mauricio Matus López investigador del SAD para la región, el registro de baremo que estaría a cargo de SINIRUBE, en este caso de la compañera Yendri, Ajustes en el plan de acción 2026 que estaría a cargo del SINCA y el Ministerio de trabajo de manera conjunta y el cierre lo retiramos a las 12:30 que está aproximadamente, entonces si les parece la propuesta de orden de día que también recibieron sus correos de previo a esta sesión, les agradecería por favor levantar sus manos y consignar la aprobación. Aprobamos el orden de día de manera unánime y en firme y por tanto abro el espacio para que alguna persona indique si alguna persona desea abstenerse o si tiene alguna votación contraria a la que se acaba de realizar; no tenemos ninguna mano levantada por lo tanto quedaría aprobado y con firmeza el orden del día de la sesión extraordinaria número 2-2026 del SINCA.

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO QUIEN CUIDA, CÓMO APOYAR Y RECONOCER A QUIENES CUIDAN PERSONAS ADULTAS MAYORES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

María Emilia Mora: Para lo cual vamos entonces iniciar con la presentación de don Pablo Ibarrarán para lo cual le agradecería por favor, [inaudible 9:56].

Pablo Ibarrarán: Bueno igual si quieres podemos comenzar mientras se pone en modo presentación, muchísimas gracias de nuevo por la invitación aquí. La idea es presentar este estudio que hicimos para las personas que cuidan a las personas mayores, sabemos que en América Latina, el ya nos comentó Mauricio, o sea, hay un envejecimiento muy acelerado y el número de personas que requieren, personas mayores que requieren cuidado va a pasar de 8 millones ahora a 23 millones en el 2050. En el 2050 también suena como lejísimos, pero si nos acordamos del año 2000, nos acordamos [inaudible 12:04], es nada y cuando fue todo esto, falta menos para el 2050 que es lo que fue en 2000; entonces es un cambio que es pronto, 3 veces más personas van a tener que cuidar. Hay que desarrollar sistemas, los países que están avanzando de distintas maneras, pero lo que es muy claro es que se requieren personas que necesiten los cuidados y eso es de lo que vamos a hablar. Aquí es, este es un trabajo que hicimos desde BID junto con la organización de cooperación para el desarrollo económico, la ODCDE y la Alianza, la Agencia Francesa para el Desarrollo, en el que realmente dijimos, bueno, vamos a dar un análisis completo de la situación de las personas que cuidan, que son cuidadoras y siempre vamos a decir cuidadoras, hay hombres también que cuidan, pero la gran mayoría son mujeres, entonces de las cuidadoras remuneradas y de las no remuneradas, entender cuál es la situación, cuáles son las políticas que existen hoy para apoyarlas y cuáles podrían ser hacia el futuro las políticas a partir de lo que se ha implementado en la región y de lo que se ha implementado en otros países. Muchas gracias, bueno, aquí comenzamos con las personas cuidadoras no recuperadas; porqué comenzamos con ellas aquí vemos que son 24 millones, eh 25 millones de personas que cuidan en la región al menos una hora a una persona mayor y vemos que el 60% son mujeres y el número que está en azul es en Costa Rica 214000 y aquí es interesante, son 7.5 horas en promedio, pero las mujeres cuidan 2.4 horas más y algo interesante que se muestra en el reporte es el tipo de cuidado que hacen las mujeres es más, es el más pesado, es el que más desgaste tiene, entonces son más mujeres las que cuidan, cuidan más horas y hacen el trabajo más pesado y cuando si uno se pone a ver aquí las horas si bien uno pensaría son más las mujeres, no es solo el 60%, pero si uno ve el número de horas es como el 75, 80% del número de horas son mujeres y estos cuidados no remunerado tiene consecuencias en la salud. Todos estos

datos vienen de una encuesta que está haciendo el banco, que es una encuesta, digamos vivaz que es a través del Internet, que tiene ya más de 70000 respuestas en América Latina y tiene una muestra también grande para Costa Rica y se les pregunta y bueno, existe, hay un costo en términos de estrés, en términos de síntomas de depresión y sabemos entonces que si bien el cuidado puede ser algo muy gratificante, también es algo desgastante cuando no existe un apoyo, una formación para eso, también tiene consecuencias en el empleo. Hemos hecho estudios en el que se se se observa como personas similares, mujeres similares, si tienen o no responsabilidad en cuidado de personas mayores, su tasa de participación en el mercado de trabajo es menor, en el caso de Costa Rica es bastante menor, 17 puntos porcentuales y también las que están trabajando trabajan menos horas a la semana, 2 o 3 horas menos a la semana en promedio y eso implica que hay muchos que trabajan mucho menos, entonces tienen también consecuencias ya vivos en salud, consecuencias en el empleo y lo que vemos aquí es que si uno sigue con la proyección demográfica el número de personas que deberían estar cuidando de manera no remunerada pasaría de 25 a 60 millones de personas en la región hasta el 2050 y esto tomando en cuenta el número de personas que va a haber con dependencia como comenzamos al inicio, esto es claramente no sostenible; no, porque sería a diario mucho, pero al 30% de la población de trabajar de 45 a 64, que es la edad que tienen en general las personas que cuidan o sea, cuidando a sus padres, tendrían que estar dedicando tiempo a cuidar y sabemos que las familias son cada vez más pequeñas, más dispersas y que la mujer está participando más en el mercado de trabajo remunerado fuera de los cuidados, entonces realmente no es una situación sostenible y ahorita vamos a ver cómo se relaciona esto con el trabajo de las personas cuidadoras remunerables. Aquí vemos que hay 3 millones más o menos en la región de mujeres cuidadoras remuneradas, aquí si es lo que uno tiene en la cabeza, 90 y tanto % de las personas remuneradas que no tienen cuidado, son mujeres. El rango de edad es un poco menor, entre 44 años, 47; Costa Rica. Muchas veces personas cuidadoras son afrodescendientes, aquí también tenemos que pensar en el volumen total, bueno, obviamente países como Brasil tienen un peso sumamente importante en la encuesta y el dato de migrantes es muy interesante, es 8% de las mujeres que cuidan de manera remunerada son migrantes en la región, en Costa Rica es 23%; entonces sabemos que hay flujos de migración que son muy importantes y que probablemente vayan a continuar. En términos de la importancia que tiene aquí acordémonos que ya estamos hablando de un sector remunerado, entonces como sector económico es 1% del empleo total en el promedio y en Costa Rica es muy similar y del empleo femenino es 2,3%, entonces este es un sector y estaba revisando datos de la OCDE que es un referente para Costa Rica, en la OCDE es más o menos 2% del empleo total y más o menos el doble, el 4% del empleo femenino que está en el ámbito de cuidados amplio, entonces puede ser un sector económico importante, además de todas las otras dimensiones que estamos hablando. Ahora aquí algo que ha destacar es que las condiciones, estamos hablando de empleos remunerado, no de empleos formales que sean

buenos empleos. En muchos casos el porcentaje que contribuye a la seguridad social es muy bajo, en Costa Rica es más alto que el promedio, Costa Rica tiene a nivel regional una de las tasas más altas del empleo formal, pocas tienen contrato y el tema del salario mínimo es interesante Costa Rica tiene un salario mínimo relativamente alto a otros países; entonces el digamos como porcentaje del salario mínimo es solo 60% menos 90% en promedio en la región, pero en términos relativos o en términos absolutos es más alto en Costa Rica. Pero algo importante es que si se hace una fuerza con un sistema de cuidados donde uno quiere cuidados en calidad, el trabajo remunerado debe tener mejores condiciones, no puede ser considerado un trabajo precario, porque si no la calidad del cuidado no va a ser óptima. Y también, así como se hizo la pregunta sobre las situaciones de salud mental, consecuencias emocionales, sucede también en los trabajadores remunerados de cuidados, entonces también ese es un tema que hay que tener presente a la hora de diseñar las políticas. La proyección aquí es muy interesante, hay 3 millones de personas, no sé si me salté, pero bueno, ellas, las personas que cuidan trabajan 30 horas a la semana en promedio, entonces, digamos, hay algunas que es empleado este tiempo parcial, otras que es empleado de tiempo formal. Entonces, se acuerdan que dijimos, hay 25 millones de cuidadoras no o cuidadores y cuidadoras no remunerados, 3 millones de remunerados, entonces el porcentaje es casi 85% no remunerados. El número de horas, como ellos, los no remunerados cuidan 7 y los remunerados cuidan 30, pues en términos de horas ya está mal balanceado, pero sigue siendo como el 65% de las horas de cuidado son de familiares no remunerados y eso va a seguir, digamos, por más que uno abre sistemas, el trabajo no remunerado va a seguir siendo importante, entonces eso también es una lección importante, pero aquí lo que se ve es que este número puede crecer mucho el número de trabajadores, puede ser un sector económico que va a crecer y por eso esa apuesta para que los empleos de cuidados sean buenos empleos, importa mucho, porque no solo son 3 millones hoy, sino que puede llegar a ser 14 millones en el 2050 y eso puede ser una fuente importante de empleo. Ahora, cuáles son las políticas, en el libro realizamos, después de ver las las características de cuáles son las políticas de apoyo a cuidadoras no remunerables, primero hay políticas de acceso a la información y podemos pensar en personas que están cuidando en su casa, solos, a un pariente, algún esposo a una madre, entonces lo primero es decir cuando tengan que hacer su información sobre cuáles son mejores prácticas para el cuidado, para el autocuidado también y otra cosa muy importante en donde Costa Rica y como pueden ver tanto en esos portales de información como en

registros de personas cuidadoras son muy importantes, de hecho una fuente como para brindar no solo información sino también acceso a servicios, personas que se registran como cuidadoras pueden tener por ejemplo algo tan trivial, como si van al banco pueden tener que saltarse la fila para no estar ahí pagadas 1 hora, además del stand cuidando. Después la formación y el asesoramiento; hay cursos para personas no remuneradas, que cuida, que

deben hacer cursos a la medida, flexibles para realmente que se sientan que tienen los elementos para brindar un mejor cuidado y también eso puede reducirles el estrés y también mejorar la calidad de los cuidados. Y también existen temas como de apoyo económico y seguridad social; aquí hay algunos países donde están dando transferencias monetarias, para apoyar a las cuidadoras no remuneradas, no es un salario, no sé si se estén convirtiendo en remuneradas, pero es un apoyo a la familia reconociendo el trabajo y las implicaciones como vimos que tienen en términos de participación en el mercado laboral. También es importante el que en algunos países están pensando en dar como créditos de pensiones y bueno si las mujeres se están cuidando, entonces habría que ver si se le puede dar algún tipo de reconocimiento para que cuando sean mayores y se jubilen tengan acceso a una pensión, entonces eso puede ser una manera de ir contabilizando semanas de cotización, lo que son las famosas, esos meses según el país, que hay que llegar para tener derecho a una pensión en algún momento, entonces este es un análisis, muy pocos países, de la región yo creo que nadie lo tiene, pero se está discutiendo y se están realizando experiencias europeas donde sí existe y también, digamos, licencias por cuidados y flexibilidad laboral, no aquí es el poder reconocer así como existe en muchos países la licencia de maternidad; entonces uno es que existan licencias para cuidar a las personas mayores y que sea y que no tenga que ir sobre las licencias generales, sino que exista esa flexibilidad y este reconocimiento también es importante para no afectar tanto la trayectoria laboral. Y finalmente, también los servicios de respiro, las personas que cuidan de manera no remunerada, es ideal que puedan tener acceso a servicios de respiro, ya sea cuidados en el domicilio, dependiendo del nivel de dependencia de la persona que está cuidando, o en centros de día, o incluso hay países, creo que en Israel tienen derecho, no sé, hay número de semanas para tener ir a una residencia, donde la familia puede ir a la persona y puede estarse ahí 2 o 3 semanas y la familia hacerlo, digamos, tener un viaje, una cosa para realmente tener un respiro y que eso al final es en beneficio de todos, no porque la familia pues está más descansadas, puedes tener mejor cuidado y están bien atendidas las personas ahora. En cuanto a programas de apoyo a personas remuneradas un tema importante es que en muy pocos países está reconocido como una profesión y una ocupación que merezca una regulación específica, el tema de cuidados. Entonces cuando uno busca literatura en muchas situaciones y ayer buscaba decían, ah bueno, se equipara con el trabajo doméstico, muchas veces se realiza en casa y muchas veces las personas que cuidan a las personas mayores también cocinan y limpian y les lavan la ropa, a veces no, pero no existe todavía esa dimensión sobre la cual es importante intentar tener una definición, para lograr aspectos como la negociación colectiva para el sector de cuidados. Entonces aquí es una digamos un tema entre jurídico a ver que es importante, para lograr tener esa representatividad y también cómo atacar la informalidad dentro de este sector, una base pueden ser los registros de cuidadores, una base puede ser, digamos, así como se hacen esos esfuerzos para formalizar el trabajo doméstico, el también tenerlo para este sector. Entonces eso es muy

importante para evitar que se mantenga la precarización del trabajo remunerado dentro de los cuidados. Segundo, están medidas de seguridad y productividad, sabemos que hay mucha regulación, sobre todo en el cuidado institucional, donde se dice bueno, con qué tanto hay que regular, cuál es el número de cuidadores que debe haber por persona, algunos estándares de seguridad, que están pensados muchas veces en las personas que reciben los cuidados, pero que también impactan también a las personas que que cuidan. Pero aquí algo que es importante es cuando se está pensando ya en cuidado en el hogar, ya la regulación y la supervisión es muy distinta y aquí hay que aprender de las experiencias más avanzadas porque pues es relativamente fácil ir a hacer una inspección a una residencia, pero ir a un hogar a verificar cómo se están brindando los servicios es algo que es mucho más complicado. Y luego también como desafíos hacia adelante, es cómo mejorar la productividad de las personas que cuidan, cuál es el uso de la tecnología que se puede utilizar para apoyar los procesos de cuidado y finalmente la integración de los cuidados sociales y los cuidados sanitarios o los cuidados sociosanitarios, como se dice, donde sabemos que ya en la enfermedad avanzada las personas tienen dependencia, pero tienen una o dos o tres enfermedades crónicas y el cuidado tiene que ser integrado. Otro tema importante y justo estábamos hablando un poco de esto con Mauricio, es el definir esos estos perfiles ocupacionales nos lleva a decir, bueno, qué, cuáles son las ocupaciones, las funciones, las actividades, poder desarrollar eso para la formación, pero también para la certificación, ahí existen muchísimas, digamos, 12 millones de mujeres que cuidan de manera no remunerada, probablemente podrían ser certificadas con o sin un pequeño uso, y entonces eso dan un plus para poder integrarse después al mercado de trabajo. Este es un tema importantísimo para las trabajadoras remuneradas y no remuneradas, disculpen. Bueno ya para terminar, también dedicamos en el libro bastante tiempo a ver, bueno, qué se puede, cómo se puede avanzar en términos de mejorar la calidad de los cuidados, tanto remunerados como no remunerados, aquí creo que muchas de esas medidas y no voy a entrar mucho detalle en ellas pero muchas de estas medidas aplican en ambas en ambas poblaciones, sí, uno es que la calidad de los trabajos remunerados o sea es decir apostar para que sean trabajos no precarios, con buenas condiciones, con proyección, con formación que es el segundo punto, existe muy, es muy importante que si ya se está discutiendo la importancia de dar el modelo de atención centrado en una persona, muchas gracias. Gracias, el modelo de atención centrado en la persona, esto digamos, en tema de regulación importantísimos para la calidad del empleo y creo que la idea de tener los registros de cuidadores y como aquí tenemos el cuidar CR, es un punto de entrada para seguir avanzando. El tema de la formación es realmente muy importante, nosotros estamos trabajando con la OBS y existe, como mencionaba el doctor Matus, en el curso que se va a tomar aquí ya un consenso, digamos, de que el modelo de atención centrada en la persona es lo que nos debe guiar y no en lo que existe en muchísimos de los lugares en la región; el otro modelo más médico, no, más entrado en el proveedor y no en la persona que recibe el cuidado. Entonces creo que esta formación

va a ser, es muy importante el insistir y ser muy creativo en cómo se da la formación, no solo en el contenido, sino en que sea un hacer mecanismos flexibles, las personas del cuidado si algo tienen ya muchas cosas en la cabeza y mucho trabajo que están haciendo, la formación tiene que adaptarse a ellas, no pensar que van a romper una rutina para poder completarla. A las cuidadoras familiares también es muy importante, sabemos, como les decía yo, no solo son 25 millones contra 3, siempre va a haber una mayoría de cuidadoras familiares e incluso en los países más avanzados en los que hay un gran sistema de cuidados, las horas de cuidado que dan los cuidados familiares, sigue siendo un volumen muy importante, entonces es necesario el tener la información, pero también el apoyo, apoyo psicológico, apoyo en términos de servicios de respiro, apoyo en términos de que contribuyan o se contribuya o se contabilice en la seguridad social y en algunos casos también apoyos económicos cuando es necesario. Este es el otro tema importantísimo, promover la participación de los hombres, no, les digo, en el caso de los no remunerados, si bien si ya decir 40% son hombres, pero cuando uno ve las horas son solo 25% y son las horas más fáciles, digamos, no, entonces ahí ese es un tema, es un cambio cultural, pero que hay que insistirlo, insistirlo, insistirlo, no se puede dejar de repetir sobre esto y finalmente es importante que la formación de las personas que cuidan se incorpore, porque ya las emergencias ya no son tan esporádicas, cada vez hay más frecuencia e intensidad eventos naturales, hay sequías, hay inundaciones, hay muchas situaciones en las cuales hay que estar preparados, la pandemia evidenció que el sector privado no estaba preparado y eso estamos hablando de los países más avanzados Italia, Francia, España, donde el número de muertes del covid en las residencias fue desproporcionado, entonces creo que es una llamada de atención de cuando se hacen las formaciones y cuando se desarrollan los protocolos, tomar esto en consideración desde un inicio. Realmente en Costa Rica se ha avanzado mucho, yo creo que hay países que tienen todo por hacer, hay países que tienen muchísimo por hacer, hay países que tienen mucho por hacer y Costa Rica tienen mucho por hacer; sin duda, pero ha avanzado de una manera bastante clara, estructurada, sistemática y con una visión. Entonces yo creo que aquí el tema de,

ya es una segunda vuelta, decir bueno, existen distintos tipos de cuidados, que hay cuidar a personas mayores, conforme la población envejece más, muchas veces ya son más cuidados para personas con demencia, eso es una formación distinta al cuidado, entendido más como muchas veces una situación más física de ayudar. Nosotros podemos ver muchas personas que tengan, que puedan valer, las actividades básicas las puedan hacer, pero al final ya es otro tipo de cuidado que hay que dar a las personas con alzheimer y con demencia y también esta plataforma que existe de cuidar.cr tiene un potencial enorme, hay que completarlo, hay que materializar, no, y pero bueno, creo que se está avanzando y este tema de cómo vincular a la seguridad a la vida social a las personas que cuidan, creo que es también muy importante, cuando uno quiere que cuando las personas que cuidan requieren cuidado, tengan

un buen sistema de acceso a servicios de salud y otras dimensiones que son muy importantes. Bueno, muchas gracias a estar aquí el link a la publicación, tiene mucha más información, pero ahora queríamos aprovechar esta oportunidad y gracias por el espacio justamente para poder compartir y darles un pantallazo de lo que discutimos, muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias a Don Pablo por esta presentación de lujo y que además creo que toca algunos temas que hemos tenido conversando en las últimas sesiones e incluso en algunas más recientes de la Comisión Técnica Interinstitucional. Quisiera rescatar algunos elementos importantes de la presentación, que además tiene un nombre que hemos estado colgando mucho, verdad, quién cuida, quiénes son esas personas que están ejerciendo este rol de los cuidados, hemos hecho esta consulta, incluso desde las estadísticas que manejamos a nivel nacional, como también a partir de la oferta de servicios y de beneficios que están orientados tanto a las personas con dependencia como a las personas cuidadoras, creo que en Costa Rica hemos dado un pasito pequeñito, verdad, con respecto a incorporar a los hombres en el tema de los cuidados familiares no remunerados, el año anterior cerramos con más de 740 hombres registrados como

cuidadores familiares, que accedieron a la transferencia del IMAS y eso en realidad de 6200 que fueron las transferencias que se trasladan, 740 representa un número importante para poder dar un inicio en este proceso, que por supuesto nos marca un reto importantísimo en adelante y que no ha terminado, apenas está iniciando

en este proceso. Qué otras cosas nos compartía don Pablo, bueno el tema de las garantías sociales en el tema de los cuidados y esto lo hemos iniciado igual con un pasito pequeñito, analizando desde el Ministerio de trabajo las categorías ocupacionales que se vinculan, porque hemos detectado en Costa Rica que puedan insistir otras contrataciones que puedan llevar implícito una labor de cuidado y que no precisamente se está reconociendo como tal, por ejemplo las labores de las personas de servicio domésticos, que asumen servicios de cuidados porque son así asignados; sin embargo, no están en esta categoría de los cuidados y que refieren, bueno yo voy a la casa, baño al adulto mayor, es decir, bueno le asigno el medicamento, bueno no todas estas cosas, no son servicios domésticos de limpieza; entonces eso también es muy importante que lo tengamos con claridad, no solamente esta estadística que existe, sino también otra que está sesgada, que está vinculada con estos servicios domésticos. Qué otra cosa nos menciona don Pablo que es súper importante y que también nos dan luces de cómo ir planteando; voy a consignar la salida de doña Yolanda, enlace de CONAPAM en la sesión, nada más para que quede en actas, a las 10:33. Qué otra cosa nos... y consignar la llegada de doña Raquel, qué otra cosa es importante, bueno el estancamiento del rol del cuidado, verdad, y esto es algo que nos preocupa bastante, porque pudimos ver el taco de la cantidad de personas cuidadoras en Costa Rica, si pensamos que estas personas cuidadoras no van a tener una pensión cuando ya

lleguen a su adultez mayor, van a ser también parte de la población que requiere cuidados, que no tienen las condiciones para poder pagarlos o cubrirlos desde sus propios medios y no van a tener tampoco acceso a ningún otro servicio que no existe en Costa Rica, ningún servicio especial para cubrir a las personas que se dedicaron a los cuidados durante X cantidad de tiempo, que en algunas ocasiones puede ser toda la vida, verdad, y que no van a tener acceso a un seguro social, a una pensión y por ende van a ser personas que también van a engrosar esa lista de personas que demandan estos servicios de cuidados. Qué otros elementos también son super importantes, bueno, cuáles son estas condiciones laborales que le estamos dando a la población para que también pueda dedicar el tiempo al cuidado, yo creo que con esto hemos iniciado en este año a partir de la categoría que se creó en el marco del SIREVOL, que está relacionada con cuidados y que buscamos también

potenciar en las empresas, en los empleadores, esta generación de oferta específica para población que se dedica a los cuidados y que pueda llegar a ser un factor protector también en este tema del tiempo que hemos utilizado para ejercer los cuidados. Por supuesto, hablar de la tecnología y de la experiencia que ya hemos

debido con el tema de teleasistencia y con algunos proyectos que estamos desarrollando también para el tema de servicios de respiro, que tampoco es algo que exista en Costa Rica, implementado, desarrollado, tenemos experiencias y creo que la información que se nos ha dado por parte de experiencia es a nivel internacional de cómo poder desarrollar estos proyectos y qué alianzas hacer a nivel local para poder lograrlos también, es una nota que nos genera una claridad de por dónde orientarlo. Y aquí también quiero sacar a colación los ecosistemas de cuidados, que ha sido también un tema que hemos abordado en el marco del SINCA y que por supuesto nos compete a todas las instituciones. La formación, un tema súper importante que bueno ahorita en este mes de marzo nos sentimos bastante contentas y contentos con el avance que hemos tenido con la elaboración del estándar, que probablemente en las próximas sesiones vamos a compartir con este equipo de trabajo, el avance de la elaboración del estándar, en el marco de los compromisos del INA, con el plan de acción del SINCA y bueno, creo que este año 2026 nos trajo un porcentaje de avance impresionante en poco tiempo y de verdad que esto solamente significa muchísimo trabajo de parte de las instituciones, para poder cumplir con estos compromisos. Y aquí creo que tenemos un tema que no hemos tocado en ninguna comisión y que a mí me encendió varias alertas, con respecto a la atención de emergencias de población con dependencia. En el caso específico de Costa Rica, con la pandemia, aunque parezca extraño los centros de larga estancia, no precisamente fueron los que más sufrieron con respecto a cantidad de muertes y esto por supuesto se lo atribuimos a un excelente desempeño tanto de las instituciones que acompañaron a las organizaciones, como también de la voluntad de las organizaciones que prestan estos servicios y a propósito son privadas sin fines de lucro pero que tuvieron una capacidad logística, administrativa, para dar una respuesta a esa situación de la pandemia. Sin embargo,

con otras situaciones de emergencia como son inundaciones, fuertes, vientos, sismos, no precisamente contemplamos una ruta tan clara para la atención de la población con dependencia, ni a nivel familiar, ni a nivel local, ni tampoco a nivel de respuesta estatal, con servicios o dispositivos de apoyo en este tipo de situaciones. Esto nos enciende en la luz, para el próximo plan de acción que deberíamos incorporar a la Comisión Nacional de Emergencia en este proceso de articulación, para los compromisos 2026 y por supuesto, que también don Pablo nos habla de calidad de los cuidados y este tema está en todos los países que en este momento están desarrollando un Sistema Nacional de Cuidados y yo quisiera dejarlo a colación porque en el marco de esta comisión ya hemos construido criterios de calidad y a propósito de esta sesión, ya hemos iniciado en este segundo trimestre, bueno en este primer trimestre del año, hemos iniciado con las supervisiones o fiscalizaciones de manera conjunta con instituciones y el SINCA, esto es un logro importantísimo, porque siempre nos pasa que cada quien va, revisa lo que toca hacer y se va para su institución, genera un informe y genera acciones, totalmente desarticuladas de las otras instituciones, pero con este documento lo que queríamos era poder consolidar las acciones que vamos a tomar y aquí aclare que no son acciones punitivas, sino más bien de cómo podemos mejorar estos servicios de manera interinstitucional, para que la población ahorita pueda acceder a servicios con calidad con dignidad y en el marco del modelo de reducción centrada en la persona, que esto ha sido un tema que hemos venido colocando desde el año anterior y que por supuesto que está también como un eje transversal en la construcción del estándar que estamos realizando. Entonces creo que estos elementos es importante de rescatar para llamarlos no solamente a la reflexión, sino también a la acción, como decíamos al inicio de esta sesión, que es lo que entonces tenemos que hacer como comisión técnica, porque sobre nuestros hombros en este momento, verdad, que cae unas decisiones que son sumamente importantes a nivel nacional con respecto a la atención de la población en situación de dependencia. Entonces me parece que esta presentación que nos trae don Pablo; además de excelente, nos motiva a continuar con algunas líneas que hemos iniciado, pero además nos da algunas señales de otras que no hemos volteado la mirada y que por supuesto que son urgentes. No me quisiera extender más y más bien quisiera

que continuemos con el siguiente punto de agenda, que estaríamos dándole la palabra al profesor Mauricio Mattus, el profesor ha hecho una revisión del documento que se construyó acá en la comisión técnica interinstitucional, que está orientado a las glosas presupuestarias desde el SINCA y que es un documento que se construye en el año 2025, pero que así como lo mencionamos en ese momento es un documento que es clave, porque estamos hablando de presupuesto; creo que don Pablo lo mencionó, eso es un tema que todos los países en este momento lo tienen sobre la mesa porque es de los más complejos, tenemos una grande demanda, también la tenemos que diagnosticar, la tenemos que priorizar y ahora pongo, la podemos hacer una oferta que cumpla con estos

requerimientos; don Mauricio ha hecho la revisión de este documento y quisiéramos que nos comparta sus apreciaciones, sus recomendaciones, con respecto a este documento las mejoras que podemos realizar, cuáles son estos desafíos que visualizamos en el ámbito presupuestario. Hemos tenido acercamiento con muchos países y nos han dado algunas recomendaciones clave, que tomaron en el momento en que les correspondió hablar de presupuesto para poder ampliar servicios. En el caso del SINCA, el eje que está en la atención vinculado a la oferta de servicios, es uno de los ejes que tienen mayor cumplimiento y eso me parece que es excelente porque está vinculado específicamente con lo que doña Yorleni siempre dice lo que a la gente le sirve, eso no quiere decir que sea suficiente, no es suficiente en el año 2026 y en el año 2050 no será suficiente si seguimos con esta línea, entonces creo que esta intervención del profesor de muchísimo provecho para esta comisión, para que tomemos decisiones en adelante con este proceso, profesor el agradezco. Disculpen, Adrián nos va a dar un encuadre, porque puede ser que haya personas que estén nuevas en este equipo de trabajo y no hayan tenido la oportunidad de conocer el documento que expusimos en el año anterior, entonces le agradezco al compañero Adrián que nos haga un refrescamiento un poco rápido, para que el profesor nos pueda dar su apreciación, más bien mil disculpas con [inaudible 47:42).

Adrián Moreira: Gracias y buenos días a todas y a todos, gusto verlas acá, compañeros de curso ahora, este bien para recordar ya algunos estuvieron en esa sesión incluso pronto fueron colaboradores de ese ejercicio, pero si no para hacerme un despacito rápido. En general tenemos en la Política Nacional de Cuidados, en el plan de acción que está cerrando, como el mandato de hacer una estimación a nivel presupuestario en materia de cuidados, entonces, el año pasado hicimos un ejercicio sobre el año del 2024, verdad, bajo la lógica de de haber cerrado un año y hacerlo sobre ese mismo, entonces tuvimos la colaboración de la moto Junta de Protección Social, verdad, tanto Mónica, como las compañeras de la parte financiera; en CONAPDIS, creo que la parte sobre todo de regional, verdad, creo que no estaba diciendo en este momento, pero sí estuvimos por ahí, en CONAPAM, lo vimos con, no sé si fue con don Steven, con doña Alejandra,

Alexandra Villalobos: Con don Steven.

Adrián Moreira: Ajá con don Steven, y en IMAS, aquí lo vimos creo que fue con don Diego, exacto. Entonces bueno, más allá de los montos, que no me los aprendí de memoria; pero bueno, algo que vimos es que se genera una discusión; por ejemplo, la primera es porque esas tres instituciones, pues porque son las que dan servicios en la oferta del SINCA, verdad, entonces ahí debilitamos un poco con qué universo nos manejamos en cuanto a los servicios, esto yo diría que nos genera una invitación a futuro y es nuevos servicios que vayamos sumando o instituciones que reporten servicios, pues que se puedan incorporar dentro de esto. Dos, cómo entenderlo desde la técnica más presupuestaria, verdad, porque existen

distintas metodologías, pero al final acordamos por clasificación del objeto de gasto, verdad, [inaudible 49:40], pero tiene algunas limitantes, verdad, que es que por lo general, las instituciones presupuestamos, que se yo servicios, recursos humanos, etcétera, pero llegar a ver gastos en personas con cierto perfil, se las trae un poco, verdad, entonces ahí es donde empezamos como ahora los departamentos financieros más los departamentos que dan un servicio, como tratar de precisarlos, entonces, en la Junta de Protección Social, es un poco más fácil porque tienen, verdad, que se yo, a veces tienen proyectos para VIH, tienen proyectos para Centros Diurnos, etc, entonces es fácil como llegar a esa clasificación por población, producto de manual, en CONAPDIS igual, con la propia lógica de caracterización de la población, su base es para personas este con discapacidad o situación de discapacidad, pero el detalle es que es otra de las reflexiones que uno puede ir tratando después para el final, es si consideramos sobre el caso que se den en el servicio de asistente personal o también los gastos que hace la institución en el [inaudible 5:50], es decir el gasto de las personas en la regional que caracterizan las sinergias, verdad, es parte como lo que nos encontramos ahí y en IMAS que también tiene su particularidad, porque IMAS trabajan, es decir, si yo entro, por ejemplo, candidato a hacer población usuaria pero sí me pueden dar beneficios 01, verdad, que para quienes no son del IMAS, a algunos ya los acostumbremos verdad, que es por pobreza, o inciso H, verdad, o algunos otros subsidios, al cruzar esa línea, digámoslo así, yo ya puedo ser sujeto, pero eso está, entonces, verdad, entonces notamos a una persona, adulta mayor con algún tipo de dependencia y que por vivir cerca del golfo de nicoya y si quiere estar vinculado con la, veda de pesca, entonces se le da ese subsidio, entonces que tiene que ver pesca con apoyo a la vejez, verdad, entonces, bueno ese es un primer acercamiento hacia hacia tomar esa primer fotografía, verdad, que esperamos afinar, recuerdo que además en ese momento bueno Greivin nos hacía también un comentario, de otro tipo de ejercicios, verdad, por ejemplo puentes satélites, verdad, o cuantificar más el gasto de inversión estado país en algún tema, entonces, verdad, que vamos más bien desde lo que se gasta según servicios oferta de cuidados, hacia buscar hacer algo con más fino, verdad, pues para poder decir, bueno realmente cuando [inaudible 52:10], de eficiencias, es más bien queremos ver qué tanto se nos va o pagar servicios, verdad, que estamos haciendo con la Junta, decir bueno, se va a quitar [inaudible 52:21], la literatura, ahora nos vamos con Pablo, verdad, que tiene algunas sugerencias, pero para decir bueno en Costa Rica efectivamente ocurre así o no ocurre así, entonces esa fue la primera fotografía que tomamos, verdad, en resumidas con las particularidades de cada institución, por ejemplo, es el IMAS con distintos subsidios etcétera y bueno se la compartimos don Mauricio Mattus, aprovechando su formación como economista, su conocimiento en presupuestos de América Latina y los servicios comparados, entonces en general es como un poco la reflexión

sobre esa primera fotografía y un poco cómo podríamos por así decirlo, cómo podemos retomarlo pues entonces, adelante profesor.

Mauricio Mattus: Bueno, efectivamente, como decía, soy economista [inaudible 53:21], y lo he ido avanzando hacia otros ámbitos un poco más digeribles, un poco más aplicado parcialmente a la política social, porque la cuestión de la financiación siempre me atrajo, la participación en el gobierno precisamente en una reforma de salud en Chile y casi todas las últimas reformas que se habían hecho en salud e incluso en lo social, estaban guiadas por los ministros, es decir, eran reformas, más centrada en lo económico que en otra cosa, porque ahí estaba la piedra de no sé para contar, por ejemplo, una vez 1 de los asesores que estaban en análisis, a punto no sé muy bien, por qué quiso hacer su propia certificación de coste de la reforma, no sé como, pero al final se filtró, que al día siguiente sale la prensa, esto cuesta el doble de lo que dice el gobierno, por lo visto, imaginaos lo que se montó, la creencia en la culpa lo que dice el ministerio, diciendo quién había hecho ese informe de tampoco se había hecho pero había hecho un amigo mío y antes de la pelea era una cosa efectivamente todas las actividades, todo lo que se iba a hacer, había hecho la suma de [inaudible 54:46], pero hay cosas de allí que se estaban haciendo antes, es decir, que usted ahora va a asegurar la cobertura de prótesis, pero es que hay prótesis que ya se están, se están haciendo, no es que no había nada y tal así sale lo que sale, luego también había por otro lado algunas cosas que incluía este fue otra persona, en otro accidente, qué pasa, que había supuesto otro pago, que había aplicado otro pago a unos servicios que emitían gratuitos, cómo le explicas tú a la ciudadanía, porque vas a hacer una reforma y ahora vas a tener que pagar más. En fin, tiramos la fórmula hacia abajo, estas cosas pasan y [inaudible 55:37] que la generación es muy importante, pero sobre todo muestra una cosa en el caso de la financiación en dependencia o en algo nuevo que se va a hacer, porque seamos sincero, es decir, en lo que hoy en día gasta Costa Rica en el sistema de personal de tendencias es poco, se va a necesitar más, no, eso no va a bloquear para avanzar, no. Tendrá más, lo vais a ver durante el curso, vais a ver todo lo que quiera por hacer, evidentemente esto no se hace un día para otro, nunca se ha hecho un día para otro, hay países que van más lento otros más rápido. Si hay actividad económica que va bien, si la economía de bien, pues van a haber también más recursos, si hay buenos pagos de impuestos, el Estado puede ampliar todo esto va, okay, y es en ese esfuerzo donde este análisis de lo que habéis hecho, entonces hay algo más que considerar es decir, si vosotros [inaudible 56:38] cuidados de larga duración, que es yo explico algo en la sesión uno no es exactamente dependencia, pero es en los acostes puede decirlo, cuidado de larga duración, pero ahí hay otras cosas más, [inaudible 56:53] antes de que citas, sistemas de atención a la dependencia hay seis de gasto de cuidado de larga duración, cómo es posible, es posible porque hay cosas que ya se estaban haciendo, lo que he visto en este documento efectivamente, evidentemente vosotras estáis haciendo en distintas instituciones, cuestiones que aunque no están emitidas específicamente, las personas en

situación de dependencia, sí es cierto que parte de la población que recibe esos beneficios en personas en situación de dependencia. Es decir, que van a seguir haciendo esos servicios que no se va a considerar como gasto en cuidados, qué es lo importante de ese ejercicio a mi juicio el que vosotros estéis aquí, es decir, que estáis en instituciones, el principal 2 barreras se encuentran siempre que se establecen estos sistemas, la primera el que dice este país no puede pagar. Todos los países lo dicen en el momento del inicio, en Andalucía, un montón de personas con menos ingreso de Europa, nosotros no podemos implementr eso y se implementa, Costa Rica, cuando implementó la salud, sistema de salud, pero ingreso en ese tiempo y sin embargo, se atrevión y sin embargo, lo hizo, y tiene una de los mejores temas de salud de la región, con todos los problemas que vais a tener, preocupada lo que haya alrededor en la región, en toda la región, posiblemente quitando Canadá, es decir si esperamos que el momento que tengamos dinero no lo va a ir o no lo encontramos, porque la economía no es como la pastelería no se hace la tarta y luego se divide a medida que se va haciendo la tarta se está distribuyendo, así que no se puede quedar a tener la tarta para hacer esto, esto se va a ir haciendo y esto va a tener una serie de impactos positivos que va a retroalimentar el sistema y la economía. Entonces, en esa cuestión de este documento hay otro cosa que lo que quería decir, una de las principales carreras es esa, no hay dinero, no hay, segunda, no a mí no me quiten presupuesto, es un ataque a la Institución y esa es una de las principales complicaciones que existía, normalmente entre salud y social en todos los países, [inaudible 59:32], vale que los de cuidados hagan otra cosa, pero esto lo hago yo. Sí, es cierto que en realidad encaja más, pero esto es mi presupuesto y esto lo yo lo vengo haciendo desde antes, ahora no lo suelto, es decir; ni siquiera dinero para hacer esos servicios que me llegué a mi institución. Bien, eso es algo que hay, que ocurre siempre o bajo por supuesto, y que necesita mucho trabajo de concientización y de coordinación y de ver cómo una vez que empieza a llegar dinero para el sistema, para crear el sistema, para los nuevos servicios, cómo distribuirlos, cómo coordinados y ahí yo creo que si el documento está avanzando en cuáles son las líneas; es más o menos exactamente lo que pasó con Uruguay en los comienzos, esos comienzos lo que hay es las mismas líneas presupuestarias, con un agregado que dice sistemas de cuidados, qué líneas presupuestarias son sistemas de cuidados, pero lo que suele ocurrir en estos casos es que se siga haciendo lo mismo, hasta que la Secretaría de Cuidados no tenga una financiación adicional, es difícil que puede ir avanzando, pero mientras tanto sí se puede ir coordinando, que es lo que yo creo que va bien en el documento. Así que con el grado positivo, lo que yo veo son 2 cosas, una más o menos identifica ellas quiénes van, quiénes están, quiénes tienen algo que ver, ya luego habrá que discutir cómo se coordina, cómo se organiza la línea, seguramente habrá que hacer líneas presupuestales, sus líneas, sus espigas en programas, ya se verá si se puede o si no conviene hacerlo simplemente lo que está, yo sé que cuesta mucho mover un papel de un escritorio a otro en la administración, eso pasa en todas partes, pero hay que ir avanzando así, eso es lo que positivamente, ahora se

puede hacer más claro que se puede afinar más, hasta cuándo, hasta el infinito. Es decir, hay un hay un dicho que dice que toda fibra susceptible de mejora para cumplir cada una de sus dueños; es decir, se puede mejorar, pero, pero hasta el punto donde no perdamos de vista hacia dónde va a existir, a eso me refiero. En el curso, bien, [inaudible 1:01:55], no hay que perder esa orientación y en esa orientación, hay cosas que se pueden mejorar, sí, es cierto, esto va principalmente mayor, cuánto principalmente, no tengo ni idea, a lo mejor podemos ver, si tampoco necesitamos hacer una encuesta y vamos a conseguir financiación para hacer una encuesta, para ir casa por casa, no, aquí, es decir, las personas que están trabajando allí seguramente tienen una estimación, si tú ves registro, lo que está haciendo el SINCA con el baremo es una estimación, puedes ir aplicándolo y lo puedes seguir actualizando cada 2 años si quieres y ya tienes una aproximación, es decir, hay que saber enfocar los esfuerzos. Entonces, tiene capacidad de mejorar, tenemos capacidad de mejora, podemos aspirar a más, de hecho si ves el dato general, evidentemente cualquier otra persona que lo vea, sabe que en realidad es mucho para lo que se está haciendo y solamente si nos queremos, entonces se puede calcular, pero sobre todo mi opinión ya por todo lo que he visto es aprovechar el proceso de mejora para la coordinación y para conocerlos las instituciones hay que al final hay que coordinar los esfuerzos para que lleguen a las personas que realmente lo necesiten, un poco cambiar la pauta, que para mí es el gran desafío ya hasta el punto de institucionales el no tenemos un sistema para seguir haciendo lo mismo que estábamos haciendo antes, hay que hacer cosas. Muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchas gracias profesor por sus valiosas recomendaciones y aquí si quisiera que podamos tomar un acuerdo en relación a las observaciones que nos brinda el profesor y la propuesta de acuerdo sería la siguiente: reactivar la mesa técnica de análisis y construcción del mecanismo de monitoreo de gloses presupuestarias del SINCA, para aplicar las recomendaciones que nos brinda el profesor Mauricio Mattus, si están de acuerdo yo les agradecería levantar su mano para consignar la votación del acuerdo, sí, me preocupé por un momento, nadie está de acuerdo, si estamos en acuerdo estaríamos votando a favor y de manera firme y unánime y quisiera consultar si hay alguien que tenga alguna abstención de la votación o alguna votación en contra para poder y consignarla en este momento; si no es así, agradecemos la votación, me asusté bastante, estamos muy concentrados, probablemente poniendo atención al tema. Muchísimas gracias, entonces por las apreciaciones, profesor, yo creo que este curso que vamos a iniciar tiene un sentido importante en este 2026 y es que nos podamos replantear esta labor del SINCA, los acuerdos que estamos tomando, el rumbo que está tomando el Sistema Nacional de cuidados, porque la única forma en que podamos consolidar un Sistema Nacional de cuidados irreversible es de manera interinstitucional, de lo contrario no podemos dar una respuesta a esa necesidad tan urgente que tiene la población en situación de dependencia y creo que ya hemos pasado por varios logros que están relacionados con insumos muy técnicos y que por supuesto nos da un andaviaje para

poder pensar en algo más allá, por ejemplo el baremo, la conformación del instrumento en el SINIRUBE, el proceso de seguimiento que llegábamos al proceso de baremación, el otorgamiento de los subsidios relacionado con esta calificación de dependencia, decisiones que tienen que ver con inclusive estadísticas nacionales y cooperación de algunas variables que están relacionadas con dependencia, pero todo este proceso que hemos llevado a cabo del año 2024 y 2026 lo que nos construye es nada más un piso base. Lejos de finalizar estos compromisos, más bien estamos iniciando estos compromisos estratégicos, para poder consolidar este sistema nacional de cuidados, procedo entonces a continuar con el orden del día que tenemos para la sesión extraordinaria y acá el siguiente punto sería a cargo del SINIRUBE y está relacionado con el registro del baremo en el sistema, para lo cual le agradecería a doña Yendry que por favor nos pueda compartir la información y vamos a darle un momento para poder producirle la presentación. Adelante.

Yendry González: Muy buenos días a todos y a todas, mi nombre es Yendry González y soy profesional en ciencias sociales de SINIRUBE. Ante la invitación de la secretaría técnica del SINCA, hoy vamos a hablar, voy a abordarles de una manera bastante breve, unas mejoras que se van a hacer en baremos, sin embargo, aunque se están haciendo más bien desarrollo nuevos en baremos, sin embargo, lo que me atañe es una regla de negocio muy importante que también está próxima a ser implementada y que es importante que todas las instituciones, verdad, que realizan baremos, que ahorita están aplicando baremo, pues conozcan, porque es un hecho bastante grande, en general y estos últimos meses con el apoyo del BID, lo agradecemos fuertemente, se han ido incrementado nuevos desarrollos, porque la aplicación cuando nació baremo, muchos de los que estamos ahora, tanto en SINIRUBE como la secretaría técnica SINCA y demás, pues no supimos, verdad, cuando se hizo todos esos desarrollos y salió al luz, verdad, salió a alojado en el SINIRUBE y sin embargo, notamos que se requería mucho de ajustes y muchas mejoras, tanto para facilitar a las personas funcionarias que lo aplican, como también para nosotros, como si debe mantener unos datos de calidad y precisión. Entonces de una manera general porque si no se me hace muy grande la presentación y no es como el punto más importante que quiero hablar el día de hoy, con el apoyo del BID, se hicieron nuevos desarrollos, estamos en eso y próximamente va a salir a producción todo lo que les voy a hablar acá, un impacto muy importante en la actualización del baremo y los que han aplicado saben, que se aplicaba el baremo se le había puesto una restricción para que seis meses después, pudiera ingresar uno nuevo, entonces eso hace por decirlo de alguna manera basura, verdad, en la base de datos del SINIRUBE, entonces qué vamos a hacer ahora, próximamente cuando ya esté la producción, va a existir un baremo por persona y ese mismo baremo se va a actualizar cada vez que se considere necesario, verdad, eso hace por parte del funcionario, la persona funcionaria va a determinar si es necesario, verdad, actualizar este baremo, eso sí hay otro impacto enorme, bueno, esto de actualizar el baremo, es algo, una facilidad muy grande ahora para la persona funcionaria,

verdad, porque va a estar los datos anteriores de ese baremo, entonces simplemente vamos a ir cambiando lo que requerimos, verdad; sin embargo, hay datos actuales, vamos a ver, está el baremo como tal, como formulario, verdad, como instrumento, pero antes ustedes ven que hay unas variables que son información de la educación, de donde vive la persona, todos esos datos, antes también los podían cambiar a necesidad. Sin embargo, cuando el baremo nació, no se conectó directamente con el RIS, que es el registro de información socioeconómica, verdad, y eso no puede suceder, no puede ser aislado del registro, la información socioeconómica y el baremo todos nuestros instrumentos o todo lo que es SINIRUBE que tiene, verdad, las pautas, sus herramientas tecnológicas, todas tienen que ir como alrededor del RIS, porque de esa manera mantenemos registros precisos y de calidad. Entonces, qué pasó antes, las personas funcionarias o ahorita en la actualidad, las personas funcionarias estamos así hasta el día de hoy pueden ingresar a un baremo sin necesidad de contar con un RIS, qué quiere decir, que puede haber información acá, información acá en eso no es algo preciso, entonces ahora para que una persona, esto fue considerado también con la Secretaría de Técnica del SINCA, cuando establecimos las historias de usuarios para el desarrollo, el baremo ahora sí oscila cuando la persona funcionaria ingrese la cédula de la persona a baremar, sí o sí tiene que contar con RIS, si no cuenta con RIS le va a emitir un mensaje, le va a decir esa persona no cuenta con RIS, verdad, favor dirigirse a la aplicación para que pueda llenar el RIS de la persona, entonces cuando la persona funcionaria ingrese la cédula, entonces se va a traer todos los datos necesarios de esa persona del RIS, lo que es provincia, lo que es cantón, lo que es distrito, información educativa, todo lo demás se lo va a llenar, por qué, porque viene directamente de RIS, entonces se mantienen, verdad, los datos de una manera precisa y real. Ahora qué pasa si dice la persona, ay, no, pero yo no vivo, que el baremo le parece digamos, el trabajo del RIS de información y ahora le dice que vive en Limón, ahora vive en San José, qué creen que haya que hacer, hay que ir al RIS, de esa manera mantenemos los registros bien actualizados y según la realidad de las personas, verdad, ok, es un paso bien grande, yo lo sé, también para las personas funcionarias, sin embargo, es un tema de calidad de alto y es nuestro deber como Sistema Nacional del Registro Único de Beneficiario del Estado, de mantener los datos más precisos y actuales, verdad, ok. Otro tema que se, verdad, que se abordó para hacer sobre los usuarios fue el vencimiento del baremo, actualmente, el SINIRUBE está trabajando también en un tema de vencimiento del RIS y va a ser de 3 años, en concordancia también y hablando, verdad, conversando con el SINCA, con la secretaría técnica del SINCA, se estableció que sea lo mismo para baremo 3 años en registro; sin embargo, posteriormente se valoró ahora con un tema ya, verdad, a lo interno del SINCA, que las personas con dependencia severa no tenga el baremo vencimiento por la situación, verdad, por el resultado que emitió ese registro o ese instrumento, entonces la excepción van a ser las personas con dependencia severa, para dependencia leve y para dependencia moderada, va a existir un

vencimiento a los 3 años, verdad, igual que para el RIS, okay cuando ingresaba, verdad, otro ajuste que se está haciendo es que cuando ingresaban la cédula, seguramente por un tema de de rapidez, un tema entre tanto que atienden, verdad, las personas funcionarias durante el día, pues a veces se cometen ciertos errores y entonces pasaba que digamos ingresaron el dato de la persona baremada y hacían todo el registro y al final donde viene de la persona cuidadora, los espacios, los campos de persona cuidadora, ahí ingresaban también la cédula, pero por error de la persona baremada y el sistema no tenía un filtro para detener eso, ahora sí, en esos desarrollos ya lo estamos implementando también, eso fue de manera breve así como lo más macro, verdad, hay otros ajustes pero ya son más meramente del uso del SINCA como tal o de la secretaría técnica como tal o a interno del SINIRUBE también; sin embargo, para lo que es para el fin de las personas funcionarias, que aplican día a día el registro de baremos, esto son como los más grandes y que van a impactar próximamente cuando ya sale la producción y también vamos a comunicar de manera oficial para que todos y todas sepan. Siguiendo, por favor, gracias. Pero acá me trae un tema muy importante, porque es más de un tema de SINIRUBE, en cumplimiento de su ley 9137, en su artículo 3 fines, inciso A, que debe mantener una base de datos actualizada y de cobertura nacional con la información de todas las personas que requieran servicios, asistencia, subsidios o asidios económicos puede encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad y también el inciso H dice que disponer de datos oportunos, veraces y precisos con el fin de destinar de forma eficaz y eficiente los fondos públicos destinados a los programas sociales. Como les comenté, verdad, que el hecho de que Baremo nació al lado del RIS, nos provoca, ciertos desajustes en nuestra base de datos y eso es lo que queremos ir corrigiendo, para las historias de usuarios se habló primeramente de que la persona baremada, sí o sí tenía que estar el RIS, verdad, como ya les comenté; sin embargo, cuando vamos haciendo los desarrollos y demás, todo un tema de calidad del dato, toda esa precisión para nuestra base de datos se nos hace necesario, es indispensable que también la persona cuidadora lo tenga. Siguiendo. Y entonces es cuando el SINIRUBE se ve en la necesidad de establecer otra nueva regla de negocio, entonces como ahorita les comenté, la obligatoriedad de contar con RIS y los datos de personas baremadas, pero se hace necesario implementar también una regla que establezca como requisito obligatorio la existencia de un RIS, para el momento de incorporar personas cuidadoras, entonces esa es una segunda regla importante. Siguiendo, gracias. Entonces, en consecuencia, tanto la persona baremada como a la persona cuidadora sí o sí va a tener que usar el RIS, eso implica para la persona funcionaria; sin embargo, es nuestro deber como sistema, verdad, de información y mantener lo más posible limpia nuestra base de datos, lo más posiblemente actualizada y entonces se hizo pero totalmente necesario, implementar esa regla de negocio que es la que nos pidió la secretaría técnica del SINCA, que mantuviéramos ahora en este día, Ok, entonces cuando ustedes han visto que bueno, ingresamos

primeramente los datos de la persona baremada, verdad, al momento de ingresar la aplicación de baremo y ahí nos va a decir dónde está la persona, si en un hogar de larga instancia, si el domicilio, verdad, quién contesta, si la persona baremada o si es la persona usuaria o bueno ahí todos sus datos, verdad, después pasamos al formulario y eso nos va a pedir si la persona cuenta con persona cuidadora, verdad, cuando decimos que sí, entonces vamos a pasar a la parte, verdad, o a los campos de persona cuidadora cuando, ingresemos la cédula, ahí es donde nos va a indicar si la persona cuenta no cuenta con RIS, les va a emitir un mensaje, no van a poder hacer variaciones en los campos de persona cuidadora, sino también solo RIS, entonces tanto para la persona baremada, como la persona cuidadora, cualquier variable que ustedes quieran cambiar de campos, verdad, no estoy hablando de formulario de baremo, sino de campos específicamente que tienen que ver con el RIS, van a tener que ir primeramente a RIS y así se les va a notificar en un mensaje, ese sería el mensaje si desea actualizar esa información debe hacerlo directamente en el RIS de la persona cuidadora, eso cuando le den clic en alguno de las variantes sobre los campos, verdad, que tengan que ver con personas cuidadora, ok si del todo la persona cuidadora no cuenta con RIS, también va a emitir mensaje es necesario que la persona cuidadora primeramente cuente con un RIS, para hacer efectivo su registro en baremo, ok, qué es lo importante acá también, que también nos basamos, verdad, nos fundamentamos en que las instituciones que aplican tienen un convenio en cooperación para intercambio de información con el SINIRUBE y esto es obligatorio, verdad, que apliquen RIS entonces basados en eso, Ok, basados en eso su requisito obligatorio como parte del convenio y las instituciones involucradas ya cuentan con accesos, si las instituciones tienen personas funcionarias que no cuentan con el acceso de digitación RIS, pueden solicitarlo al SINIRUBE perfectamente y estaremos acordando los accesos necesarios, para que todos puedan digitar RIS, porque antes en nuestro manual de procedimiento para el acceso, verdad, que a las diferentes personas funcionarias a las herramientas de SINIRUBE contaban con consulta RIS, entonces puede ser que le falte digitación, si fuera que les hace falta, entonces lo remiten, verdad, con todos los requisitos y lo establecido según el manual de procedimientos de acceso del SINIRUBE y con mucho gusto se les estará brindando, para que puedan realizar esa tarea, porque si no, no van a poder digitarlo.

Ok, eso es muy importante, la disposición, verdad, de que la persona cuidadora tenga sí o sí RIS o que para cambiar, verdad, datos específicos en baremo tenga que ir primeramente a RIS, no interfiere o no modifica algún decreto de baremo, en virtud de que no altera ninguna de las variables, ni criterios establecidos en dicha norma, se trata simplemente de un ajuste estrictamente procedimental, el cual puede incorporarse en el manual de baremos; como les digo, no tiene que ver nada con el formulario, no son, los temas de los campos que tienen que ver con RIS. Ok, el SINIRUBE que tiene como objetivo de dar con el registro adecuado y calidad de la información y permitir el registro de personas sin RIS está

generando muchas inconsistencias en las bases de datos institucional y por ende en la solicitud de información que ya lo hemos sufrido, verdad, y más sabe lo que eso nos ha significado, entonces aprovechando todos estos cambios que se les están haciendo a baremo, vino la necesidad de implementarlo y porque se ha estado trabajando mucho el tema de calidad de datos en SINIRUBE y entonces hacer estos ajustes va a permitir que también podamos proporcionar a las instituciones información precisa y veráz y qué pasa que cuando el RIS está aislado, verdad, de redes tecnológicas como red baremo, hay campos que nos quedan vacíos, verdad, todo el tema, porque un lado baremo dice, por otro lado el RIS dice que vive San José o no tiene RIS, entonces no podemos enviarles información que compete únicamente al RIS, entonces, subsanando estas cosas, ya podemos cumplir poder otorgar solicitudes de información certeras y veraz. Muchas gracias, no sé si alguien tiene alguna duda, mucho gusto.

María Emilia Mora: Muchas gracias, Yendry. La palabra sería para don Luis Duarte, de CONAPDIS, delante.

Luis Duarte: Muchas gracias, quisiera comprender si ya existe alguna fecha específica para nosotros poder incluir dentro del CONAPDIS el lineamiento de aplicación de RIS y ver, poder, verdad sería importante utilizarle y colocarle, verdad, de la aplicación del RIS a las personas cuidadoras, entonces si es que existe fecha o si lo van a comunicar por escrito, para nosotros poder hacer esa actualización en el procedimiento interno, gracias.

Yendry González: Sí, estás hablando para poder pedir los accesos a los que falta.

Luis Duarte: Sí, ya para esta nueva información que hay que agregar, con respecto a las personas cuidadoras estén registradas en el RIS.

Yendry González: No, no, no, no lo estoy entendiendo, es que si cuenta con verificación RIS, no habría ningún problema.

Luis Duarte: Ah, pero bueno, nosotros, por ejemplo, en el pasado no teníamos la obligación, por así decirlo, de que la persona cuidadora se le tuviera que colocar RIS, a mí lo que me parecería prudente sería que dentro de los procedimientos internos institucionales pudiésemos ya dictarlo, digamos que quede como un apartado, para que cuando las personas funcionales vayan a aplicar, ya sepan dentro del lineamiento, cómo tiene que proceder tanto en la aplicación de baremo como en la aplicación de RIS también, de la persona cuidadora en caso de que no tenga RIS. Quisiera saber si ya eso está habilitado, por ejemplo, desde hoy o si va a haber un comunicado específico en la que podamos ya colocar o actualizar el lineamiento entre la institución.

Yendry González: Sí, sí lo comprendo, es que generalmente nosotros hacemos los comunicados cuando ya sabe que salimos a producción, pero es próximo, estar a la vuelta de la esquina, según entiendo saldrá el viernes, entonces ya lunes empezamos con todo esto de lo

que estamos explicando si no hay ningún atraso, verdad, por eso no lo hemos comunicado, porque comunicamos cuando sale producción. Entonces, si es efectivo el viernes, si no pasa nada, lo estaremos comunicando el lunes a primera vez, a las 8 de la mañana, estaremos comunicando, sin embargo, no poderles, porque pasan cosas en el tema informático, verdad, que a veces atrasan procesos, entonces por eso no, me imagino que por eso la secretaría técnica, del SINCA, vio la necesidad de que lo habláramos acá, para que ya fuera el conocimiento de la instituciones que aplican baremo.

María Emilia Mora: Gracias Yendry, incluso precisamente por eso traemos el tema, porque aunque no está aplicado, creo que es el momento idóneo para informarlo, porque esto implica bastantes anuncios a nivel interno e inclusive que la persona en campo cuando está aplicando el baremo y además el baremo se aplica en el domicilio. No puede llegar a saberlo en este momento a las 10 de la mañana que tiene que aplicarle la RIS y el baremo, sino que ya tendría que tener de previo la, verdad, la información de que en un margen de más o menos tantos días va a tener que hacer esa aplicación, de igual manera el acuerdo que vamos a tomar posterior a esta presentación, va a ir orientado precisamente a esa comunicación formal para que las instituciones puedan accionar con respecto a la normativa interna. Creo que tengo una solicitud de palabra por parte CONAPAM, de Alexandra Villalobos.

Alexandra Villalobos: Dentro de la información que usted dio ahora, dice que tanto el RIS como el baremo, van a tener una fecha de caducidad de 3 años; si antes de esos 3 años fuera necesario actualizarlo, va a existir la posibilidad o no, porque digamos actualmente uno ingresa el número de cédula y una vez me dice, verdad, que ya tiene uno aplicado y no se le puede aplicar, pero en este momento si se va a poder hacer, en vista de que digamos, por lo menos la población adulta mayor no esta, verdad, su situación de dependencia puede cambiar de un día a otro, igual la situación socioeconómica de la persona también puede variar antes de esos 3 años, verdad.

Yendry González: Sí, todo eso se conversó, verdad, tanto SINIRUBE como SINCA en los históricos que establecieron es que el baremo al igual que el RIS cada vez que considere necesaria una persona profesional. entonces más bien cuando se actualiza, se vuelven a correr los 3 años, verdad, entonces no habría problema con eso.

María Emilia Mora: Un segundo porque sino no nos queda en grabación, sería por favor indiquemos su nombre o municipalidad de Curridabat, pero de Curridabat, adelante.

Montserrat Miranda: La consulta mía va en cuánto tiempo más o menos están dando los permisos para nosotros poder ingresar ya lo que es el baremo, lo que es la RIS y todo eso, más o menos cuánto es el tiempo promedio que ustedes están haciendo.

Yendry González: No tengo días definidos, porque depende por ejemplo ahorita no han entrado tantos oficios al respecto, porque ya hemos manejado como lo más grande, verdad, de las

personas funcionarias para que se registre baremo, pero ahorita estamos sabiendo que van a tener esa necesidad de contar con accesos a RIS y demás, esos pasan primeramente por el SINCA, cuando tienen la necesidad de baremo y después pasan a mi persona, entonces solamente soy yo la que aprueba eso depende de cuántos oficios me remita SINCA para eso, pero la verdad es que se han bajado bastante.

María Emilia: Gracias, tal vez para aclarar, nosotros semanalmente mandamos los oficios, lo que hacemos es que de lunes a viernes, Kismet es la que se encarga de este proceso, hace recopilado y hacemos un oficio y solicitamos los usuarios. Si no hay más consultas con respecto a este tema, agradecerle a Yendry por compartir esta información y también quisiera hacerles una propuesta de acuerdo, gracias Yendry, hacerles una propuesta de acuerdo relacionado con este tema, que indica que el SINIRUBE informará mediante oficio, los cambios realizados en el sistema para la aplicación del baremo, a todas las instituciones que cuentan con convenio, no solamente las que forman parte de la comisión técnica, verdad, todas las instituciones que cuentan un convenio de aplicación del instrumento, esto con el fin de realizar una adecuada aplicación del baremo y si están de acuerdo con la propuesta yo les agradecería que levantemos las manos, levantamos las manos, consignamos la votación, aprobada de manera unánime y en firmeza y abro el espacio por si alguna persona quisiera hacer alguna votación, abstención, voto en contra, adelante Yendry.

Yendry González: Quería contarles que

María Emilia Mora: Un segundo para que nos quede la grabación.

Yendry González: Algo importante que se me fue, que es muy importante que con eso una actualización ya nos, aquí nos ahorramos el gran trabajo de eliminación, ese enorme trabajo tanto para ustedes, para la Secretaría del SINCA como para mí y para todos en SINIRUBE.

María Emilia Mora: Totalmente, ahorrar un margen de corregir información que identificamos de una manera mucho más eficaz. Muchísimas gracias al SINIRUBE por la presentación y vamos a continuar con la agenda que tenemos para el día de hoy y únicamente tenemos reafirmar un acuerdo que estuvimos analizando la sesión número 1 del 2026 y que revisando el acta, no nos quedó tan claro en el acuerdo que tomamos, la implementación de algunos ajustes con respecto al plan de acción de algunas indicaciones de algunas instituciones que hicieron algunas solicitudes, entonces retomar porque esto lo vimos en la sesión anterior en la 001-2026, entonces solamente para recapitular, vamos a hacer una votación para aclarar el acuerdo que ya tomamos en la primera sesión del 2026 la número uno, acerca de algunos ajustes de indicadores que fueron solicitados por instituciones, con respecto a algunas situaciones para su cumplimiento, ya estos indicadores fueron analizados por el SINCA, se remitió también al Ministerio de Planificación y también la idea es poder consignarlo de esta manera en el plan de acción, para que no exista ninguna duda con respecto a ni a la ficha, ni a la forma de medir el indicador, ni a nada más; las instituciones que hicieron la solicitud de los indicadores, de la

modificación de los indicadores son el INA, la contemplación social y el Ministerio del Trabajo y corresponde a los siguientes indicadores, la Junta de Protección Social mediante oficio carta JPS-GS-192-2025 hace la solicitud de modificación del indicador 1.1.2.2 porcentaje de instituciones que incluyen en sus intervenciones estratégicas dirigidas a la población institución de dependencia, del plan nacional de desarrollo e inversión pública y la justificación que presentan es que se debe informar que la Junta de Protección no se encuentra posibilitada para cumplir ese indicador, porque no se programan indicadores en el plan nacional de desarrollo de inversión pública, entonces a partir de este de esta justificación entonces nos indican que asume un papel de financiamiento de diferentes propuestas, pero que no es responsable de estas intervenciones, ya, entonces hicimos la remisión esta información a MIDEPLAN, posteriormente tenemos el siguiente indicador pero el siguiente indicador también presentaron por oficio, el número de indicador y la justificación que nos orienta al cambio del indicador y este es por parte del INA, que nos solicita modificar el indicador 5.1 5.2.1, el 5.1.2.2 y el 5.1.3.1 que no voy a entrar en el detalle porque lo vimos en la sesión anterior y el ajuste solicitado es en el periodo de cumplimiento de la meta y dice que se propone el cumplimiento de los 3 indicadores mencionados, se reprogramme para el periodo 2026 estableciendo como una meta del 100% del avance que va a permitir la coherencia con otros hemos venido trabajando en este año. Este también fue avalado y fue presentado ante MIDEPLAN también, lo hemos hecho en todas las ocasiones siempre que vamos a presentar estos ajustes y el siguiente que corresponde al Ministerio de Trabajo también contamos con el indicador, la justificación del ajuste y es corresponde al oficio carta MTSS-DMT-DVAS-DNE-1025-2025, en el que nos solicitan el indicador 5.2.3.1 y el ajuste solicitado es a la meta específicamente y habla del alcance correcto del indicador corresponde a una investigación durante el periodo completo del plan de acción, que abarca tres años y no a una por año, como se había indicado anteriormente, para el año 2025 se prevé la finalización de la primera fase, mientras que para el segundo semestres del año 2026 se contará con el estudio de demanda ocupacional y necesidades del talento humano elaborado por la OML y este indicador también fue avalado por la comisión técnica y comunicada, nada más traemos a colación y creo que nos falta uno nada más está relacionado con el Ministerio de Trabajo también que es el 4.1.8.3 que solicita la eliminación del indicador y justifica técnicamente en razón de que la respuesta dirigida por la dirección de jurídicos mediante la carta FP-MTSS-DAJ-AER-519-2025 del 29 de mayo, en la cual se concluye que la edificación de una norma interna patronal, no es requisito para la actuación inspectiva en materia de permisos contemplados en la ley del SINCA, entonces procedemos también con esta modificación que además está el criterio jurídico de la institución en la justificación. El indicador 4.1.8.4 que fue revisado en la sesión anterior e indica que la nueva propuesta del indicador, es atender el 90% de las prevenciones relacionadas con el cumplimiento de los permisos establecidos en el artículo 24 de la ley SINCA, mediante la realización de la

visita inspectiva de revisión dirección Nacional de inspección 24 de noviembre del 2025, según la carta del Ministerio de Trabajo con consecutivo 673-2025 ese también lo acogimos y lo informamos a MIDEPLAN, que sabemos que no solicitamos criterio técnico, pero tenemos la práctica de informar sobre ese tipo de ajustes y la propuesta de ajustes, se envió a MIDEPLAN en el oficio, perdón, MIDEPLAN nos contestan mediante la carta MIDEPLAN-DM-1193-2025 y lo que nos indica es precisamente esto, verdad que no corresponde emitir un aval, sino que las modificaciones de los indicadores queda bajo la responsabilidad de las instituciones que así lo propone y por supuesto que lo que buscamos es que la política se cumpla, con respecto a la a los indicadores, adelante y eso serían las propuestas queremos retomarlas porque no quedaron tan claras en la grabación y la propuesta de acuerdo sería que se acuerda implementar los ajustes propuestos por el INA, la Junta de Protección Social y el Ministerio de Trabajo para los indicadores 1.1.2.2, 5.1.2.1, 5.1.2.2, 5.1.3.1, 5.2.3.1, 4.1.8.3, 4.1.8.4 los cuales fueron revisados ampliamente en la sesión ordinaria número uno del 2026, si están de acuerdo con la propuesta de acuerdo alguna redundancia les agradezco levantar su mano, consignamos la aprobación unánime y en firmeza y abro el espacio por si alguna persona, desea hacer alguna aclaración con respecto a la votación, abstención o en contra; no tenemos ninguna solicitud y procedemos entonces con el orden del día establecido para hoy y ya estamos próximos a cerrar, estamos entonces entrando asuntos varios.

V. ASUNTOS VARIOS:

María Emilia Mora: Y para lo cual tenemos dos asuntos varios, uno que está cargo del INEC y otro que está a cargo de doña Patricia Jara representante del BID y para lo cual le daría la palabra a don Greivin, adelante don Greivin.

Greivin Chavarría: Muchas gracias, buenos días a todos y todas. Es un tema sobre la necesidad de establecer una relación y una primera charla o una mesa también constituida por ley, una mesa trabajo de una comisión interinstitucional, precisamente que se trata de apoyo a la ENUD, la encuesta nacional de uso de tiempo, donde se están ampliando una consulta a personas usuarias, especialmente para incorporar y revisar los temas que se preguntan en la encuesta nacional sobre todo tiempo, que se realizará en el año 2027, solo que los procesos de consulta a personas usuarias se inician durante ese año, entonces la propuesta es para que ambas comisiones interinstitucionales donde hay también presencia de instituciones de control y academia puedan participar en una charla que brinde esta mesa a SINCA, precisamente para poder encuadrar diferentes conceptos y marcos y articular acciones interinstitucional en vías de establecer la medición de los fenómenos que son, entonces para aterrizarlo una primera charla en el cual se les va a estar extendiendo la invitación a SINCA como tal y también otro espacio que se les informará para participar en este proceso de consulta a personas usuarias que precisamente permite actualizar instrumentos, revisar los conceptos y metodologías entre cada una de esta encuesta y como les

mentonábamos se revisará en el 2027, la anterior pre en el 2022, ya corresponde a la aplicación de la encuesta Nacional de Uso de Tiempo. Eso era todo, muchas gracias.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias don Greivin, el INEC siempre ha estado desde el inicio participando de una manera muy activa pero además con muchísimo interés de modificar algunas cosas que son necesarias para poder incorporar en estas estadísticas de medición, el tema vinculado con la dependencia y los cuidados y si no lo hacemos ahorita, bueno, fue muy clara, tenemos que esperar muchísimos años para poder hacerlo, por supuesto que es un tema de muchísimo interés para la Comisión y bueno, eso es un asunto que no implica un acuerdo, pero sí que por favor, en el momento que sean convocadas y convocados a esta sesión, por favor, participar por parte de todas las instituciones, si alguna persona enlace de la comisión técnica no pudiese, pero hay otra persona de la institución que pudiese representar en ese momento, también les agradeceríamos porque no es una sesión de la comisión técnica, entonces podrían participar otras personas. En el momento que don Greivin nos traslada esta información, nosotros la trasladamos como urgencia a ustedes para que puedan programar agendas y participar en estos espacios, que son claves para el SINCA en el momento en que nos encontramos, además que ya tenemos que ir proponiendo indicadores para el 2027. Muchísimas gracias, Don Greivin, y entonces estaríamos cerrando el espacio de asuntos varios con la participación de doña Patricia Jara, para lo cual le agradezco que nos acompañe.

Patricia Jara: Muchas gracias doña Emilia, gracias a la Comisión Técnica Interinstitucional, sabemos que estos espacios tienen la formalidad que corresponde y la debida solemnidad, entonces agradecemos doblemente que nos hayan permitido incorporar estos temas, que no son temas distintos a los que la Comisión trata y hemos querido traer justamente este mensaje de que partimos hablando de formación, pasamos a hablar de financiamiento y presupuestación y ahora estamos hablando de registros que son tan importantes, no, entonces, lo primero que quería comentar, si me permite doña Emilia, es que nosotros, desde el rol que nos corresponde de asistencia técnica y acompañamiento, estamos acostumbrados a ver comisiones como estas, no, instancias de coordinación interinstitucional para los temas que se puedan imaginar y sin temor equivocarme, puedo decir que esta es una de las comisiones interinstitucionales que uno podría mencionar como una buena práctica de lo que significa una combinación con sentido. Y basta ver cómo se compone el contenido de la orden del día para ver el recorrido de los temas que ustedes tratan son los temas de un sistema, verdad, y es esa la madurez que hemos tratado ustedes, sobre todo de empujar todo este tiempo, entonces, probablemente para ustedes ya la asimilación de esta nueva lógica de trabajo, hay cuestiones que por salidas se naturalizan, pero que es importante tenerlas en cuenta porque van a tomar un curso que las va a convertir o los va a formalizar en los champions de cuidado en sus respectivos sectores. Y esto significa en primer término pensar en lógica del sistema, si analizamos lo que ha sido el plan de acción SINCA en su primera etapa, vemos que hay

muchos logros y hay avances significativos que destacar y también un aprendizaje importante y no puede avanzar solo a algunos sectores, tienen que avanzar todos los sectores al mismo tiempo y en complemento, porque esto es muy sinérgico y qué bueno que cuando se tratan temas de cuidados, no identifiquemos solamente a una o dos instituciones involucradas que deben tomar acuerdos o dar cuenta de compromisos o de informar estado de cumplimiento en el avance de las metas que quedaron consignadas en el plan; no son solo decisiones colegiadas, esto es que, si algún sector no hace lo que le corresponde, impactan directamente imposibilitando que el otro sector pueda hacer la parte que sí debe asumir en esta lógica del sistema.

Lo segundo que quería comentar es que si esto es un sistema y es un tema tan transversal, ustedes saben tanto como nosotros, que, si hay un sector que es difícil de gestionar por definiciones, es el sector social en cualquier país, es una complejidad extraordinaria y uno de los problemas que tiene cuando los temas se transversalizan es corresponsabilidad de todos, porque cuando hay responsabilidad de todos, terminan siendo responsabilidad de nadie. El que tengan ustedes una comisión o una secretaría técnica que funge este rol de referente, que facilita la coordinación, es un capital, es un activo, pero además es una necesidad y siempre invitamos a los compañeros y compañeras de secretaría técnica, que se empoderen en su rol porque ustedes son usuarios de esta secretaria técnica que va pauteando, que facilita la organización de esta conversación para la toma de decisiones, pero que cada vez esta coordinación se va complejizando. Y entonces ustedes lo que han hecho es, en definitiva, no solo desde la política, también desde la ley, todo su cuerpo normativo y con este ejercicio de planificación, abrir la llave y eso implica incrementar demanda y qué bueno porque tenemos una brecha enorme en atención a la dependencia y apoyo a los cuidados. Cuál es la parte complicada de la historia, no es abri la llave para incrementar demanda, baremos por ejemplo, ventanilla única, con RIS fortalecido y con un SIREC fortalecido que presta servicio a las instituciones y las instituciones tributan datos a un sistema interconectado que además, tiene una interfaz ciudadana en la plataforma cuidar CR; qué es todo eso, es aumentar la demanda ciudadana por apoyos institucionales mejor organizados que sean accesibles y que estén en todo el país, no solo en algunos cantones, a veces cuando se puede y con el presupuesto lo permite. Entonces este 2026 probablemente va a estar mucho más enfocado, ya no tanto abrir la llave, eso es una historia 2024-2025, la de 26 es estructurar un poco más la respuesta institucional, el componente prestacional, los servicios y eso no son responsabilidades de las entidades proveedoras de los servicios directos, necesitan datos, necesitan sistema, necesitan información y necesitan inteligencia en la presupuestación. Aprovecho de agradecer al doctor Matus por toda la retroalimentación que dio al tema del presupuesto, porque efectivamente, el primer ejercicio que ustedes hicieron es avanzar en la definición de una metodología que les permite en cada ciclo presupuestario, mirar el conjunto dónde están los recursos para el cuidado, en qué está puesto el principal esfuerzo

presupuestario, cómo se está gastando y dónde están las brechas, cada vez se van a ir haciendo preguntas más complejas porque van a tener mejor información y datos más accesibles justamente para sofisticar esa conversación y tomar mejores decisiones. Por eso es que esperamos que el curso en sus distintos módulos sea un recorrido para dar cuenta de esta complejidad, como decimos entre 160 grados, no, porque todo está relacionado con todo y ustedes como las y los Champions del cuidado, podrán explicar con mucha fluidez por qué hablamos de gobernanza institucional, al mismo tiempo que hablamos de baremo y al mismo tiempo que hablamos de encuesta nacional de uso del tiempo y el mismo y a la vez hablamos también de etiquetado presupuestario en cuidados, todo está relacionado en la medida que esto vaya madurando van a notar más beneficios para la gestión institucional, pero hay que acelerar el paso también para que esos beneficios se puedan contar entre las y los usuarios, porque como hemos dicho ustedes han tomado decisiones valientes, que tienen que ver con aceptar a la ciudadanía esta idea de una demanda creciente que será estructurando un poco mejor, que vamos conociendo de una mejor forma, pero vamos estructurando también una mejor respuesta institucional. Entonces, solo quería destacar que no son solamente instancias de coordinación administrativa, que son siempre necesarias, esto de ir combinando el contenido técnico, la reflexión y la inteligencia para la toma de decisiones colegiada, eso le da sentido a una comisión técnica interinstitucional como secretaría técnica que soporta un sistema nacional de los cuidados. Muchas gracias doña Emilia.

María Emilia Mora: Muchísimas gracias doña Patricia, por estas palabras que creo que a la manera de la reflexión nos motivan a la acción y yo solamente quisiera cerrar porque hubiera sido, hoy he usado la palabra, pero creo que lo amerita con las personas invitadas que tenemos, creo que nos marca un cambio de ruta importante en este espacio de coordinación que tenemos. Yo solamente quisiera retomar que cuando hablamos de cursos gerencial precisamente eso queremos, que cada una de las personas que participa en este proceso de aprendizaje pueda gerenciar el tema de los cuidados desde cada una de sus instituciones, el SINCA ha asumido grandes retos en el año 2022-23-24 y 25, que son retos que nos dan un pequeño paso con respecto a todas las decisiones que nos corresponde tomar para que a nivel país podamos instaurar un sistema nacional de cuidados fortalecido. Quisiera agradecerles por la participación, por haberse quedado en toda la sesión y en la sesión inaugural, motivarles por favor a cumplir con todas las actividades del curso, a conectarse a las sesiones sincrónicas, somos un equipo de trabajo que está conformado por María Jesús, Andrés, María Fernanda y además Rebeca nos apoya con el tema del curso gerencial, no duden en contactarnos si tienen algún inconveniente el día que tengan que conectarse a la primera sesión sincrónica, porque sabemos que todo inicio puede ser que tenga algunas dudas o errores en la conexión, estamos en toda la disposición para orientarles, agradecerles y también pues motivarles a que este curso gerencial pueda constituirse en ese impulso que

requiere cada una de las instituciones que forman parte de esta comisión, para poder impulsar compromisos en el 2027 que nos deben a transformar este Sistema Nacional de cuidados. Muchísimas gracias y al ser las 11:46 de la mañana damos por finalizada la sesión extraordinaria de la Comisión Técnica del SINCA, muchísimas gracias por su participación. Entonces.

Muchas gracias doña Emilia. Gracias a la Comisión Técnica Interinstitucional, sabemos que estos espacios tienen la formalidad que corresponde y la debida solemnidad. Entonces agradecemos problememente que nos hayan permitido incorporar estos temas, que no son temas distintos a los que la Comisión trata. Y hemos querido traer justamente este mensaje de que partimos hablando de formación, pasamos a hablar

de financiamiento y presupuestación y ahora estamos hablando de registros que son tan importantes, ¿no? Entonces, lo primero que quería comentar, si me permite doña Emilia, es que nosotros, desde el rol que nos corresponde de asistencia técnica y acompañamiento, estamos acostumbrados a ver comisiones como estas.

no instancias de coordinación interinstitucional para los temas que se puedan imaginar. Y sin temor equivocarme, podemos decir que esta es una de las comisiones interinstitucionales que no podría mencionar con una buena práctica de lo que significa una combinación con sentido.

Y basta ver cómo se compone el contenido de la orden de liga para ver que el recorrido de los temas que ustedes tratan son los temas de un. Sistema, verdad? Y es esa la madurez que hemos tratado ustedes, sobre todo de empujar todo este tiempo. Entonces, probablemente para ustedes ya la asimilación de esta nueva lógica de trabajo.

Hay cuestiones que por salidas se naturalizan, pero que es importante tenerlas en cuenta porque van a tomar un curso que las va a convertir o los va a formalizar en los champions de cuidado en sus respectivos sectores. Y esto significa en primer término pensar en lógica decir.

tema si analizamos lo que ha sido el plan de acción cinco en su primera etapa vemos que hay muchos logros y hay avances significativos que destacar y también un aprendizaje importante y no puede avanzar solo a algunos sectores tienen que avanzar todos los sectores

al mismo tiempo y en complemento porque esto es muy sinérgico Y qué bueno que cuando se tratan temas de cuidados no identifiquemos solamente a una o dos instituciones involucradas que deben tomar acuerdos o dar cuenta de compromisos o de informar

estado de cumplimiento en el avance de las metas que quedaron consignadas en el plan. No son solo decisiones colegiadas, esto es que si algún sector no hace lo que le corresponde, impactan directamente y posibilitando que el otro sector pueda hacer la parte que sí debe asumir en esta lógica del sistema.

Lo segundo que quería comentar es que si esto es un sistema y es un tema tan transversal, ustedes saben tanto como nosotros, que si hay un sector que es difícil de gestionar por definiciones en el sector social en cualquier país, es una complejidad extraordinaria y uno de los problemas que tiene cuando los temas se transversalizan es o responsabilidad de todos,

porque cuando hay responsabilidad

todos terminan siendo responsabilidad de la vida. El que tengan ustedes una condición o una secretaría técnica que funge este rol de referente, que facilita la coordinación. Es un capital, es un activo, pero además es una necesidad y siempre invitamos a los compañeros y compañeras de secretaría técnica.

que se empoderen en su rol porque ustedes son usuarios de esta secretaria técnica que va pauteando que facilita la organización de esta conversación para una toma de decisiones, pero que cada vez esta coordinación se va complejizando. Y entonces.

Ustedes lo que han hecho es, en definitiva, no solo desde la política, también desde la ley, todo su cuerpo normativo y con este ejercicio de planificación, abre la llave. Y eso implica incrementar demanda.

y qué bueno porque tenemos una brecha enorme en atención a la dependencia y apoyo a los cuidados Cuál es la parte complicada de la historia no es así la llave para incrementar demanda paremos por ejemplo ventanilla única con Ruiz fortalecido y con un CIEX fortalecido que presta servicio a las instituciones y las instituciones tributan datos a un sistema

conectado que además tiene una interfaz ciudadana en la plataforma unidad CR Qué es todo eso es aumentar la demanda ciudadana por apoyos institucionales mejor organizados que sean accesibles y que estén en todo el país No solo en algunos cantones a veces cuando se puede y con el presupuesto lo permite

Entonces este 2026 probablemente va a estar mucho más enfocado, ya no tanto abrir la llave, eso es una historia 2024 2025. La de 26 es estructurar un poco más la respuesta institucional, el componente prestacional.

Los servicios, y eso no son responsabilidades de las entidades proveedoras de los servicios directos. Necesitan datos, necesitan sistema, necesitan información y necesitan inteligencia en la presupuestación.

Aprovecho de agradecer al doctor Matus por toda la retroalimentación que dio al tema del presupuesto, porque efectivamente, el primer ejercicio que ustedes hicieron es avanzar en la definición de una metodología que les permite en cada ciclo presupuestario mirar el conjunto dónde están los recursos para el cuidado.

¿En qué está puesto el principal esfuerzo presupuestario? ¿Cómo se está gastando y dónde están las brechas? Cada vez se van a ir haciendo preguntas más complejas porque van a tener mejor información y datos más accesibles justamente para sofisticar esa conversación y tomar mejores decisiones.

Por eso es que esperamos que el curso en sus distintos módulos sea un recorrido para dar cuenta de esta complejidad, como decimos entre 160 grados, ¿no? Porque todo está relacionado con todo. Y ustedes como las y los Champions del cuidado, podrán explicar con mucha fluidez

porque hablamos de gobernanza institucional al mismo tiempo que hablamos de parejo y al

mismo tiempo que hablamos de encuesta nacional de uso y el mismo y a la vez hablamos también de etiquetado presupuestario en cuidados todo está relacionado en la medida que esto vaya madurando va a notar más beneficios para la gestión institucional

pero hay que acelerar el paso también para que esos beneficios se puedan contar entre las y los usuarios porque como hemos dicho Ustedes han tomado decisiones valientes que tienen que ver con aceptar a la ciudadanía esta idea de una demanda creciente que será estructurando un poco mejor que vamos conociendo de una mejor forma

pero vamos a estudiando también una mejor respuesta institucional. Entonces, solo quería destacar que no son solamente instancias de coordinación administrativa, que son siempre necesarias. Esto de ir combinando el contenido técnico, la reflexión y la inteligencia para la toma de decisiones

colegiada, eso le da sentido a la comisión de dirección institucional con una secretaría técnica que soporta un sistema nacional de los llegados. Nunca gracias a Dios.

Muchísimas gracias doña Patricia por estas palabras que creo que a la manera de la reflexión nos motivan a la acción y yo solamente quisiera cerrar porque hubiera sido mucho la palabra pero creo que lo amerita con las personas invitadas que tenemos creo que nos marca

un cambio de ruta importante en este espacio de coordinación que tenemos. Yo solamente quisiera retomar que cuando hablamos de cursos, gerenciar precisamente eso, que cada una de las personas que participa en este proceso de aprendizaje pueda gerenciar el tema de los cuidados desde cada una de sus instituciones.

el fin ha asumido grandes retos en el año 2022 23 24 y 25 que son retos que nos dan un pequeño paso con respecto a todas las decisiones que nos corresponde tomar para que a nivel país podamos instaurar

un sistema nacional de cuidados fortalecido. Quisiera agradecerles por la participación, por haberse dado en toda la sesión y en la sesión inaugural, motivarles por favor a cumplir con todas las actividades del curso, a conectarse a las sesiones sincrónicas.

equipo de trabajo que está conformado por María Jesús, Andrés, de María Fernanda y además Rebeca nos apoya con el tema de el curso gerencial. No duden en contactarnos si tienen algún inconveniente el día que tengan que conectarse a la primera sesión sincrónica, porque sabemos que todo inicio puede ser que

tenga algunas dudas o errores en la conexión estamos en toda la disposición para orientarles agradecerles y también pueden motivarles a que este curso gerencial pueda constituirse en esa en ese impulso que requiere cada una de las instituciones que forman parte de esta comisión para poder impulsar

compromisos en el 2027 que nos deben a transformar este Sistema Nacional de cuidados. Muchísimas gracias y al ser las 11:46 de la mañana damos por finalizada la sesión extraordinaria de la Comisión Técnica del Cinco. Muchísimas gracias por su participación.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Comisión Técnica Interinstitucional del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos (SINCA)



33

María Jesús Morales: Y bueno nada más antes de que se retiren nos gustaría que se tome una fotito verdad para poder este que se pueda registrar dentro del curso verdad y poder...